

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En el municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día 3 de enero del año 2019, estando reunidos en las oficinas del sistema municipal DIF de Villa Guerrero, Méx. Sito en calle Prolongación León Guzmán no. 6, colonia centro, con el objeto de llevar a cabo la declaratoria formal de la instalación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, Los CC. Karina Maya Nava, Presidenta del DIF Municipal; la Regidora María del Carmen López Martínez; Primer Vocal y el Regidor José Virgilio Millán Ayala, Segundo Vocal; por lo cual fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Mensaje de bienvenida por parte de la c. Karina Maya Nava, Presidenta del DIF y apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y aprobación del quorum legal
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día
- 4.- Toma de protesta de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF por la Presidenta del DIF Karina Maya Nava
- 5.-Presentacion, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para designar a la directora del Sistema Municipal DIF de Villa Guerrero, para que en su caso se aprueben sus términos y se efectúe la toma de protesta correspondiente.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para designar al Tesorero del sistema municipal DIF de Villa Guerrero, para que en su caso se aprueben sus términos y se efectúe la toma de protesta correspondiente.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para designar a la Directora de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y a la Procuradora de Protección de niños, niñas y adolescentes del sistema municipal, y a su vez como procuradora de la defensa del menor y la familia del Sistema Municipal DIF.
8. Clausura de la sesión.

Una vez concluidos los puntos de la orden del día, la Junta de gobierno llego a los siguientes acuerdos.

[Handwritten signature]
Tesorero Municipal

ACUERDO SMD-001-E-001: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12,13 , 13 BIS Y 13 BIS A, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE APRUEBA EL PUNTO NUMERO TRES PON UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

ACUERDO SMD-001-E-002: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12,13, 13 BIS Y 13 BIS A, 13 BIS- E FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE APRUEBA EL PUNTO NUMERO CINCO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE FUNJA COMO DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO LA C. ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ.

ACUERDO SMD-001-E-003: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12,13 , 13 BIS Y 13 BIS A,13 BIS- E FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE APRUEBA EL PUNTO NUMERO SEIS POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE FUNJA COMO TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO EL C. RENE GONZÁLEZ ACACIO, EL NOMBRAMIENTO ESTARÁ CONDICIONADO PARA QUE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIE FUNCIONES Y DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE PUBLIQUE EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO O LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

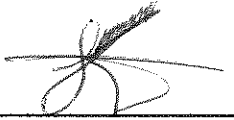
ACUERDO SMD-001-E-004: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12,13, 13 BIS Y 13 BIS A, 13 BIS- E FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE APRUEBA EL PUNTO NUMERO SIETE POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUE FUNJA COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VILLA GUERRERO LA C. ALISSA ANDREA GARCÍA ROSAS Y A LA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL Y A SU VEZ COMO PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. A LA C. ELIZABETH ESTRADA ZAMORA. LOS NOMBRAMIENTOS ESTARÁN CONDICIONADOS PARA QUE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIE FUNCIONES Y DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE PUBLIQUE EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO O LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 3 DE ENERO DE 2019, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA LEGAL.

[Large handwritten X mark]

[Handwritten signature]

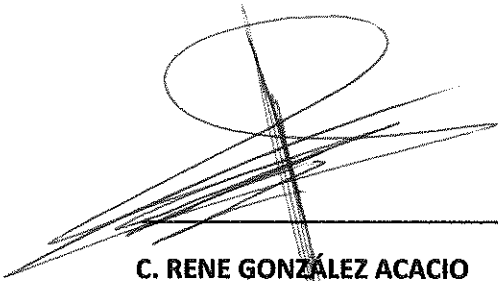
[Handwritten signature]



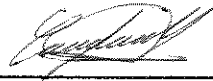
C. KARINA MAYA NAVA
PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DIF MUNICIPAL



C. ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIF MUNICIPAL



C. RENE GONZÁLEZ ACACIO
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIF MUNICIPAL



C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR DEL H AYUNTAMIENTO
Y PRIMER VOCAL



C. JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA
SEXTO REGIDOR DEL H AYUNTAMIENTO
Y SEGUNDO VOCAL